



## **CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Dirección General de Salud Animal emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

#### **I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene como objeto que los Laboratorios que estén interesados en Aprobarse como órganos de coadyuvancia de la Secretaría, así como los que ya cuenten con el reconocimiento como laboratorios de prueba en Constatación de Residuos Tóxicos y Contaminantes en Materia de Salud Animal, se aprueben en la totalidad de los métodos de detección de residuos tóxicos y contaminantes en materia de salud animal, se aprueben en la totalidad de los métodos de detección de residuos tóxicos en productos cárnicos de importación.

#### **II. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

Dirigida a los Laboratorios que cuenten con una aprobación previa en residuos tóxicos y contaminantes y se encuentren interesados en completar su alcance con las siguientes pruebas o a laboratorios que deseen aprobarse por primera vez en la totalidad de las pruebas:

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MATRICES	MÉTODO		
			PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
1.0 Estilbenos	Diethylbestrol(DES)	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cévido Crustáceos y Peces	Biológicos, bioquímicos y fisicoquímicos	N/A	CG-MS/MS
4.0 Ácido lactonas resorsílicas	Zeranol y metabolito taleranol	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cévido Crustáceos y Peces			
5.0 β-Agonistas	Clembuterol Brombuterol Clorbrombuterol Mabuterol Hidroximetilclenbuterol Salbutamol	Músculo y/o hígado de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cévido		CLAR CG	CL-MS/MS
5.1 β-Agonistas	Zilpaterol HCL, Ractopamina HCL			CLAR	

**CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATAción DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL**

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MATRICES	MÉTODO		
			PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
6.0 Nitrofuranos	Furaltadona (AMOZ); Furazolidona (AOZ); Nitrofurantoina (AHD); Nitrofurazona (SEM)	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido  Crustáceos, peces,  Huevo y Leche	Biológicos, bioquímicos y fisicoquímicos	CG	CL-MS/MS
7.0 Anfénicoles	Cloranfenicol	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido			
7.1 Anfénicoles	Florfenicol Tianfenicol	Crustáceos, peces.  Huevo y leche		CLAR CG	CL-MS/MS
8.0 β-Lactámicos	Penicilina Ampicilina Dicloxacilina Oxacilina y Cloxacilina,	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido  Leche Crustáceos y Peces	Torunda	CL-MS/MS	
	Gentamicina				
9.0 Aminoglucósidos	Estreptomina Dihidroestreptomina (solas o en combinación) y Neomicina	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido.  Crustáceos y peces	CLAR	CLAR-DAD CG-MS/MS CL-MS/MS	



## CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MATRICES	MÉTODO		
			PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
10.0 Tetraciclinas	Tetraciclina, clortetraciclina oxitetraciclina, y sus 4-Epímeros correspondientes (solos o en combinación)	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido Crustáceos y Peces		CLAR	CL-MS/MS
	Doxicilina				
	Tetraciclina y sus 4 epímeros				
	Clortetraciclina y sus 4 epímeros				
	Oxitetraciclina y sus 4 epímeros				
11.0 Macrólidos	Eritromicina	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido Crustáceos y Peces	Biológicos, bioquímicos y fisicoquímicos	CLAR	CL-MS/MS
12.0 Quinolonas	Enrofloxacinó y Ciprofloxacino solas o en combinación, Danofloxacino, Sarafloxacina, Difloxacina, Marbofloxacina Flumequina, Ácido Oxolinico	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido Crustáceos y Peces			
	13.0 Sulfonamidas	sulfadimetoxina, sulfapiridina, sulfametazina (sulfadimidina) sulfatiazol, sulfadoxina, sulfamerazina, sulfaclopiridazina, sulfadiazina, sulfisoxazol y sulfaquinoxaleína			



## CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATAción DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MATRICES	MÉTODO		
			PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
14.0 Antihelmínticos Ivermectinas	Ivermectina H <sub>2</sub> B <sub>1A</sub> Abamectina Doramectina Moxidectina	Hígado y/o músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido.  Leche	Biológicos, bioquímicos y fisicoquímicos	CLAR	CLAR-FLD CL-MS/MS
15.0 Antihelmínticos Bencimidazoles	Albendazol, carbendazim Fenbendazol y metabolito, Oxfendazol (solas o en combinación) Cambendazol, Tiabendazol y su metabolito 5-OH-tiabendazol (solas o en combinación), mebendazol Oxfendazol	Hígado y/o músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido.  Leche		CG CLAR	CLAR-DAD CL-MS/MS
16.0 Imidazoles	Levamisol	Hígado y/o músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido.		CG CLAR	
17.0 Nitromidazoles	Dimetridazol (2 hidroximetil-1-metil-5-nitro-1H-imidazol) (HMNI)  Metronidazol (Hidroximetronidazol)  Ipronidazol(Hidroxiipronidazol)  Ronidazol(2-hidroximetil-1-metil-5-nitro-1H-imidazol) (HMNI)	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido.  Crustáceos y peces		CLAR	CLAR-DAD CL-MS/MS
18.0 Anticoccidianos	Monensina, Salinomisina y Nicarbazina	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino ave, caprino y/o cérvido.		CLAR	CLAR-DAD CL-MS/MS

## CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MATRICES	MÉTODO			
			PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO O CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO	
19.0 Carbamatos	Aldicarb Oxamil Methomil	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido  Leche	Biológicos, bioquímicos y fisicoquímicos	CLAR	CL-MS/MS	
	Carbofuran, Carbofuran 3-hidroxi Tiobencarb Indoxacarb	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido  Leche				
20.0 Piretroides	Deltametrina	Músculo y/o grasa de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido.  Crustáceos y Peces		CG	CG	CG-ECD CLAR-DAD CG-MS/MS CL-MS/MS
	Cipermetrina	Músculo y/o grasa de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido				
	Permetrina, Fenvalerato					
	Flumetrina Fipronil Fluvalinato					
21.0 Tranquilizantes	Carazolol Azaperona y metabolito azaperol	Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido		ELISA	CL-MS/MS	
24.0 Plaguicidas organoclorados	Aldrin, BHC y sus metabolitos, DDT y metabolito (DDD y DDE), Dieldrin, Endrin, Heptacloro, Heptacloro hepóxido, Endosulfan y sus metabolitos, Lindano, metoxicloro, mirex	Grasa de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido,  Crustáceos y peces.  Huevo, leche		CG	CG-MS/MS	



## CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATAción DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL

FAMILIA Y CRITERIO	COMPUESTO	MATRICES	MÉTODO		
			PRESUNTIVO CUALITATIVO	PRESUNTIVO CUANTITATIVO	CONFIRMATORIO
25.0 Bifenilos policlorados	Aroclor (1242, 1248 1254, 1260, 1016, 1221 y 1232)	Grasa de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido			
26.0 Plaguicidas Organofosforados	Coumafos	Hígado y/o Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido Huevo y leche Crustáceos y Peces	Biológicos, bioquímicos y fisicoquímicos	CG	CG-MS/MS
	Diclorvos, Diazinón, Clorpirifos y metabolitos, Metil clorpirifos, Ronnel y metabolitos, Clorfenvinfos, Ethión, Malatión, Tritión Di-systón, Fentión y metabolitos, Fenitrotión, Paratión y sus metabolitos, Triclorfon,				
	Metamidofos, Propanil, Dimetoato, Diuron, Linuron, Diflubenzuron, Metilpirimifos, Piraclostrobin				
27.0 Elementos químicos	Plomo, Cadmio, Arsénico y Mercurio	Riñón, Hígado y/o Músculo de bovino, equino, porcino, ovino, ave, caprino y/o cérvido Crustáceos y Peces	AA	AA	ICP-OES.





---

## **CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATAción DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL**

---

### **III. REQUISITOS PARA OBTENER LA APROBACIÓN**

Los interesados deberán presentar debidamente requisitado el formato de solicitud (ANEXO 1) incorporado a esta convocatoria, misma que estará disponible en el portal electrónico del SENASICA en el módulo de aprobación de órganos de coadyuvancia de la Dirección General de Salud Animal (DGSA), así mismo, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el anexo 5 del ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

### **IV. PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La presente Convocatoria estará vigente durante **181 días naturales** en el portal <http://www.gob.mx/senasica>, apartado "Módulos de Consulta y Sistemas Informáticos" donde se ubica el módulo de Aprobación de Órganos de Coadyuvancia.

### **V. VIGENCIA DE LA APROBACIÓN A OTORGAR**

La vigencia de la aprobación será de 5 años para laboratorios nuevos, aquellos que ya cuenten con una aprobación actualmente, mantendrán la misma vigencia.

### **VI. DE LA RESOLUCIÓN**

Conforme a lo Establecido en el artículo 28 del ACUERDO por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

### **VII. ENTREGA DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes y documentos anexos podrán ser ingresados electrónicamente a través del módulo de aprobación ubicado en la página web del SENASICA <http://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia>.

Así mismo, la recepción de solicitudes y documentos anexos también podrán ser ingresados de manera física en el módulo de Control de Gestión de las instalaciones del SENASICA, sita en Insurgentes Sur n° 489, planta baja, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc. C.P. 06100, CDMX, o a través de servicios de mensajería.



---

**CONVOCATORIA PARA OBTENER LA APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA EN CONSTATACIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES EN MATERIA DE SALUD ANIMAL**

---

**VIII. CONTACTOS PARA ATENDER DUDAS O COMENTARIOS**

**QFB María Elena González Ruiz**

Directora de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia  
Teléfono T (55) 59051000 ext. 53222  
Correo: [elena.gonzalez@senasica.gob.mx](mailto:elena.gonzalez@senasica.gob.mx)

**MVZ Rogelio Rodríguez González**

Subdirector de Órganos de Coadyuvancia  
Teléfono (55) 59051000 ext. 53234  
Correo: [rogelio.rodriguez@senasica.gob.mx](mailto:rogelio.rodriguez@senasica.gob.mx)

**MVZ Jorge Flores Rodríguez**

Jefe del Departamento de Médicos Veterinarios, Unidades de Verificación y Laboratorios  
Teléfono (55) 59051000 ext. 53216  
Correo: [jorge.flores@senasica.gob.mx](mailto:jorge.flores@senasica.gob.mx)

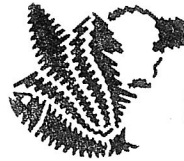
**MVZ Ana Agustina Mena Acosta**

Responsable 5 IICA  
Teléfono (55) 59051000 ext. 51069  
Correo: [ana.mena@senasica.gob.mx](mailto:ana.mena@senasica.gob.mx)

Ciudad de México a 06 NOV 2023

**Atentamente  
El Director General**

**MVZ Juan-Gay Gutiérrez**



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA